

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

BOADILLA DEL MONTE

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, decreto del primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio, número 5397/2026, de fecha 18 de septiembre, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor:

“1.º Estimar el recurso de reposición interpuesto por doña Lorena Carrasco Martín, con DNI ***9045**, mediante escrito registrado de entrada con referencia número 27054/2026, de fecha 1 de septiembre, contra la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la cobertura, en ejecución de las OPES 2024 y 2025, por el turno libre, mediante oposición, de dos plazas de personal laboral fijo de Conserje, aprobada por decreto número 4328/2026, de fecha 14 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, de 22 de julio de 2026), del primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio.

2.º Rectificar el error material advertido en el decreto número 4328/2026, de fecha 14 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 173, de 22 de julio de 2026), por el que se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la cobertura, en ejecución de las OPES 2024 y 2025, por el turno libre, mediante oposición, de dos plazas de personal laboral fijo de Conserje, en el sentido que se indica:

Donde dice:

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LORENA CARRASCO, MARTIN	***9045**

Debe decir:

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CARRASCO MARTIN, LORENA	***9045**

3.º Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4.º Publicar la relación definitiva completa de personas aspirantes admitidas y excluidas, una vez practicada la correspondiente rectificación, en el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento y en la página web municipal:

— www.ayuntamientoboadilladelmonte.org

5.º Notificar la presente resolución a la interesada, con indicación de los recursos que, contra la misma, procedan”.

En Boadilla del Monte, a 18 de septiembre de 2026.—El primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio, Jesús Egea Pascual.

(01/15.134/26)

